## BOLETIN



# OFICIAL

### DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OFICIAL.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Luego que los Sros. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Bolenn que correspondan al distrito, dispondrán que se tile un ejemplar en el sitio de custumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los Secretarios puddarán de conservar los Bolz-

Los Secretarios cuidarán de conservar los Bolzrines colscelonados ordenadamente para su encuadernacion que deberá verificame cada año. Se suscribe en la Imprenta de la Dipatación provincial à 4 pesetas 50 céntimos el trimestre, 8 pesetas al semestre y 15 pesetas al año, pagodas al solicitar la suscricion.

Números sueltos 25 céntimos de peseta.

Las disposiciones de las Autoridades, escepto les que sean à instancia de parte no pobre, se insertaria odicilimente; salmismo cualquier anuncio concernicate al servicio nacional, que dimana de las mismas; lo de interés particulas prévio el pago adelantado de 20 céntimos de peseta, por ca la linea de insercion.

#### PARTE OFICIAL.

(Gaceta del dia 23 de Junio)

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

QOBIERNO DE PROVINCIA.

ezecion de pomento.

#### Minas.

DON RICARDO DE GUZMÁN, GOBERNADOR CIVIL INTERINO DE ES-TA PROVINCIA.

Hago saher: que por D. Helmenegildo Zaera, como apoderado de D. Ricardo de Llano y Oleaga, vecino de Lugo, se ha presentado en la Seccion de Fomento de este Gobierno de provincia, en el dia 19 del mes de Mayo último, a las diez y cuarenta minutos de su mañana, una solicitud de registro pidiendo 50 pertenencias de la mina de carbon llamada Ponferrada núm. 7, sita en término de Quintanilla de Babia, Ayuntamiento de Cabrillanes, y linda al Norte labradio de Juan Garcia, al Sur y Este monte comun, y al Oeste labradio de Marcos Diaz; haco la designacion de las citadas 50 pertenencias en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo O. del molino viejo de don Pélix Alvarez, y desdo él, en direccion N. 4° al E., so medirán 300 metros, y se colocará la 1.º estaca; desde ésta, en direccion O. 4° al N., se medirán 500 metros, y se colocará la 2.º; desda ésta, en direccion S. 4° al O., se medirán 1.000 metros, y

se colocará la 3.°; desde esta, on direccion E. 4° al S., se medirán 500 metros, y se colocará la 4.°; y por último, con 700 metros medidos desde ésta en direccion N. 4° a) E., se llegará al punto de partida; quedando así corrado el perimetro de las 50 pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se admite dicha solicitud, sin perjuicio de tercero; lo que se nuncia por medio del presente para que en el término de sesenta dias contados desde la fecha de este edicto, puedan presentar en esta Gobierno sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado, según previene el art. 24 de la ley de mineria vigente. Leon 2 de Junio de 1892.

#### Guzinán,

Hage saber: que por D. Nicanor Tejerina, vecino de Leon, se ha presentado en la Seccion de Fomento de este Gubierno de provincia, en el dia 21 del mes de Mayo último, á las diez y cuarenta minutos de su mañana, una solicitud de registro pidiendo 12 pertenencias do la mina de carbon llamada Josefa, sita en término del pueblo de Orzonaga, Ayuntamiento de Matallana, y linda al Norte con la mina Collin, y á los demás vientos con fincas particulares; hace la designacion de las citadas 12 pertenencias en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida una lamarga de Jerónimo Garcia, vecine de Orzonaga, al sitio de Valdelaviña, donde se encontrará una estaca colocada en dicha lamarga, y desde esta se medirán al Norte

150 metros, hasta llegar á la mina Collin, donde se colocará la I.º estaca; desde ésta se medirán al Poniente 250 metros, colocando la 2.º; y desde el punto do partida, al Mediodia, se medirán 50 metros; y desde el mismo sitio al Saliente 350 metros; quedando estrado el perimetro de las 12 pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, he admitido definitivamente por decreto de este dia la presente solicitud, sin perjuicio de tercere; lo que se nanucia por medio del presente para que en el término de sesenta dias contados desde la fecha de este edieto, puedan presentar en este Gobierne sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, segun previene el art. 24 de la ley de mineria vigente.

Leon 2 de Junio de 1892.

Guzpás.

Hago saber: que por D. José Verardini, vecino de Riello, se ha preseutado en la Seccion de Fomento de este Gobierno de provincia, en el dia 24 del mes de Mayo último, á las once y media de su mañana. una solicitud de registre pidiene... 710 partenencias do la mina de ca bon llomada Sigillaria, sita eu término del puebto de Magdalena, Canales y otros. Ayuntamiento de Soto y Amio y Carrecera; y linda el Norte con el registro de la mina Carmen, al Sur con terrenos comunes de los Ayuntamientos de Soto y Amie y Carrocera, al Este con tetreno comun del pueblo de Carro-

del pueblo de Amío; hace la designacion de las citadas 710 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida una estaca auxiliaria, puesta a 200 metros en direccion S. 15º O., desde el centro del arco central del puente de La Magdalena, en la carretora de Leon à Caboalles, en su frente Norte; desde esta estaca se medirán en direccion O. 15º N., 4.700 metros, y so plantará la l.º estaca: desde ésta se medirán 1.000 metros. en direccion S. 15° O., y se plantará la 2."; desde esta se medicán 4.700 metros, en direccion E. 15° S., y se plantará la 3.º: desde esta se medirán 400 metros, en direccion N. 15° E., fijando la 4."; desde esta se medicin 4.000 metros, eu direccion E. 15º S , fijando la 5."; desde esta se medirán 600 metros, en direccion N. 15° E., fijando la 6. ; desde esta se medirán 4.000 metros, en direccion O. 15° N., y se recaerá en la estaca auxiliaria, tomada como punto de partida; y dejando así cerrado el perimetro de las 710 pertenencias solicitadas.

Y habicudo hecho constar este interesado que tiene realizado el depésito prevenido por la ley, se admite dicha solicitud, siu perjuicio de tercero; lo que se anuncia por medio del presente, para que en el técmino de sesceta dias, contados desde la fecha de este edicto, puedan presentar en este Gobierno sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo è parte del terreno solicitado, segun previene el part. 24 de la ley de mineria vigente. Leon 2 se Junio de 1892.

Gu/mán.

Hage saber: que por D. Domingo ! Felipe Bodelon y Lamilla, vecino de Bembibre, se ha presentado en la Secciou de Fomento de este Gobierno de provincia, en el dia 24 del mes de Mayo último, á las doce y diez minutos de su mañana, una solicitud de registro pidrendo 12 pertonencias de la mina de carbon llamada Elena, sita en término de Torre, Ayuntamiento de Alvares, y linda al Nacionte monte comun, Ponicate y Mediodía carretera real, y Norte campo comun; hace la designacion de las citadas 12 pertenencias en la forma siguiente:

Se tendró por punto de partida una calicata hecha á la orilla de la referida carretera, inmodiata al pueblo de Torre; y desde este punto al Norte se medirán 100 metros, fijando la 1.º estaca; de aqui al Este 350 metros, la 2.º; desde esta al Sar 450 metros, la 3.º; desde ésta al Oesto 300 metros, la 4.º; y leventando perpendiculares á los extremos de esta lineas se quedará formado el perimetro de las 12 portenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, he admitido definitivamente por decreto de este dia la presente solicitud,

sin perjuicio de tercero; lo que se anuncia por medio del presente para que en el término de sesenta dias, contados desde la fecha de este edicto, puedan prescutar en este Gobierno sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, segun previene el art. 24 de la ley de mineria vigenta.

Leon 3 de Junio de 1892.

OFICINAS DE HACIENDA.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEON.

#### Intervencion .- Deuda pública

Venciendo en 1.º de Julio próximo un trimestre de intereses de Deuda perpétua, al 4 por 100 interior y exterior, é inscripciones nominativas de igual renta, la Direccion general de la Deuda pública, que la sido autorizada por Real orden de 14 de Mayo último para admitir el capon correspondiente à dicho vencimiento, ha acordado que desde el 15 del corriente mes hasta fin de Agosto inmediato se reciban en esta Delegación de Hacienda con las formalidades siguientes:

1.º La presentación de cuposes deberá efectuarse dentro del plazo

prefijado, con una sola factura do ejemplares impresos para el vencimento de l.º de Julio próximo, en papel de contabilidad, que, procedentes do la Direccion general de la Deuda pública, se facilita gratis en la Intervencion de Hacienda de la provincia.

2. A los presentadores de cupones del 4 por 100, se les dará como resguardo en el nato de la presentacion, despues de taladrados à su presencia, los valores que comprenda el resúmen talonario que las facturas contienen, que será satisfocho al portador por las oficinas del Banco de España en esta provincia.

3." Las inscripciones nominativas del 4 per 100 de Corporaciones civiles, Establecimientos de beneficencia é Instruccion pública, y domás que para su pago se hallan domiciliadas en esta provincia, podrán presentarse sin limitacion de tiempo con dos carpetas, impresas tambien en papel de contabilidad, para el vencimiento de 1.º de Julio próximo.

4.º En el acto de la presentacion, se entregará à los interesados el resguardo talcuario que contiene una de las facturas, el cual le será satisfecho por las dependencias del Bunco de España, con sujecion filo

que resulte del reconocimiento y liquidacion que se practique.

5.º Las inscripciones quedarán en la Intervencion de Hacienda de esta provincia, para devolverlas despues de cubiertos los cajetines correspondientes y declarados bastantes los documentos de personalidad del presentador, quien suscribirá el oportuno recibo al recogerlas.

6.º No se admitirán otras facturas de cupones del 4 por 100 y de inscripciones, más que las que contienen impresa la fecha del venci-

ras de cupodes del 4 por 100 y de inscripciones, más que las que contienen impresa la fecha del vencimiento en papel especial de contabilidad de Hacienda. 7.º Con arreglo à lo dispuesto

de la constanta de presentacion de cupones ó inscripciones que lleguen ó excedan de ao pescus, deberán tener adherido un sello móvil de 10 céntimos, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Le que se anuncia en el Boletin oficial de esta provincia para conocimiento de los interesados, y en cumplimiento de lo que dispone la Dirección general de la Deuda pública.

Leon 23 de Junio de 1892.—José Rodriguez.

#### ADMINISTRACION DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE LEON

RELACION de los pagares de compradores de bienes desamortizados, cuyos vencimientos corresponden al mes de Julio próximo, y se les advierte que si no les realizan en el expresado mes, se hallan incursos can el 1 por 100 mensual de intereses de demora y el apremio consiguiente en su casa.

NOMBRES DE LOS COMPRADORES	Su vecindad.	Clase de la finca.	Procedencia.	Plazos	Vencimientes.		Importe Pesetas Cts.	
D. Joaquin Herreros	Valencia de D. Juan	Rústica	Clero	20	80 de	Julio de	1892	56 25
Manuel Janez	Ribera de Bembibte	<b>,</b>	2		24	•	» · · ·	. 80 a
w Rultneat Torbado	iSan Pedro de las Ductias	<b>.</b>	•	19	28	2	•	275 25
" Mateo Mauricio Fernandez	La Baŭeza		,	18	17	•		102 >
El mismo	idem		8	18	•		•	263 50
D. Fidel Martinez Garrido	Valencia de D. Juan		,	17	10	,		206 50
Manuel Perez Alonso	Pozuelo del Paramo	•		16	2		n	39 •
Carthin Inlanta	La Radiage	l 1	i ,	.16	5	z)	,	25 50
» Angel Garcia Falagan  Juan Antonio Alvarez	Villanueva de Jamuz	į .		16	110		,	50 40
. luen Antonio Alvurez	Azadinos	i •		16		ъ -	,	75 35
* Leonardo Alvarez Reyero	Lean	ع ا	,	16	3		,	25 >
- Geometic del Dose y Castro	Wotes			16	19	n		32 50
Agustin Canedo Guerrero Pedro Berjon	Sancedo		i :	liš	27		*	54 63
Diden Banian	Valencia de D. Juan	Un solar	1	16	28	•		125 75
Marcos Martinez	Leon	Rustica		iĕ	27	•	•	280 50
Manuel Diez	Candonedo da Ranna		1	โร้	2	'n		G5 45
El mismo	idem		1 1	15	1:	-		75.95
El mismo	idom	[		lia	1:	- 1	-	260
D. Tomás Lorenzana	Gaullance	[	l :	15	a			301 02
Florencio Duro	Calagan	1 .	i :	15	1 %	:	:	526 32
a Piorencio Duro	Sanaga	1 :	1 .	15	13	•	•	100
Pedro Fernandez	Chambro	i "	<u> </u>	15	16	- 1	•	20 50
▶ Fausto Garrido	(Carrizo	•				•	R -	85 25
» Bernardo Perez	San Martin de la Palamosa.	·	,	13	24		?	52 50
> Calixto Nistal	Amomanap	1 •	3	1 2	Zi	•	*	82 3
<ul> <li>Benito Gutierrez Ordoñez</li> </ul>	Mora	j •	20 per 100 de propies	1 7	1 1	,		
El mismo	[idem	*	80 por 100 de propios	7	1.1	•	,	328
D. Atanasio Lera del Valle			20 par 100 de propios	3	117	,	35	153 »
El mismo	idem	! •	80 por 100 de propios	3	»	•	,	612

20

Relacion de las operaciones lacultativas que han de praeticarse por el Ingeniero D. Autonio Burgos, acompañado del personal auxiliar necesario, que darán principio en los dias y minas que á continuacion se expresan:

PECHAS	Número dol ovje- diento	MINAE	MINERAL	Thuminos	INTERESADOS	REPRESENTANTES	MINAS COLINDANTES	OPBRACION
Del 30 de Junio al 7 de Julio.		Gnardaturón			D.º Cecilia Gellschel y Chancalde			
<ul> <li>1.º de Julio al 8 de idem.</li> </ul>	2.031	San Jose,	Idem	Ildein	* Isabel Azeárate	.  *	;	j
» 3 do idem al 10 de id	2.935	San Luis.	Idem	ldem	Iden	.) »	J ,	1
<ul> <li>4 de idem al 11 de id</li> </ul>	158	Ldoa en of Desierto	3dem	Aviados y La Valeveva	D. Juan del Valle Prieto	·	) »	ì
<ul> <li>5 de idem al 12 de id</li> <li>5 de idem al 13 de id</li> </ul>	205 ( 215 )	Santa tua	Idom	Aviados	Dario Ornilla y Rivas	D. Juan Aispuro		1
* 7 de ident al 14 de id	187	San Antonio	Idem	Il a Vacilla	D. José Aispuro	III mismo	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
> 8 de idem al 15 de id	130	Teófilo	Idem	Talibia de Abaio	n Parnanda Amaladarra	D. Eduardo Fraile	) v	
D de idem al 16 de id	2.010	Amparo	Idem	Camposolillo.	Domingo Bilbao	D. Edding Plant	,	]
» 11 de idem al 18 de id	2.020 1	Patrocinto	idem	Son Cibrion	El mismo	ه ا	1	ì
<ul> <li>12 de idem al 10 de id</li> </ul>	202	La Fe	ldem.,,	Lodares	D. Rutino Vazonez	» -	. و	1
<ul> <li>45 de idem al 22 de id</li> </ul>	220	Joseilna	[dem	Vegamian	s José Butus Roldán,	. *		ł
<ul> <li>18 de idem al 25 de id</li> </ul>	245	La Virgen del Carmon	Idem	Orones	El mismo		, P.	1
▶ 20 de idem at 27 de id		Nueva América Carmeto	Linner water	Ranta Olain da la Mana	D. Benito Fernandez	D. Gumersindo Gonzalez Balbuona	Unica outre todus	1
<ul> <li>2 de Agosto al 9 Agosto</li> <li>3 de idem al 10 de id</li> </ul>	157 130	Aumonto A la Valentino	United y nitros	Buoniez de Dabaccado	b dregario Chatrillo	D. Gumersindo Gonzalez Balbuana P Eduardo Fraile	w	l
3 de idem al 11 de id	156	Rafaela	[rlem	Idem	» Grogorio Castrillo	Gumersindo Gonzalez Balbuena	Valentina	Reconceimiento y demarcacion
» 5 de idem al 12 de id	261	Descada Bienvenida	Mem:	[dem	<ul> <li>Barnardino Gonzalez Fuentas</li> </ul>	ъ		1
» 8 de îdem al 15 de id	207	Amelita	Idem	Ocejo	> Enrique Lagasca	1	ľ	
» O de idem al 16 de id	158 1	San José	Hierro y etros	Argovejo	Gregorio Castrillo	D. Gumersinda Genzalez Batharas	,	· ·
→ 11 de idem al 18 de id	93	Ramona	Cobre	Anciles y Las Salas	» Marcolino Balbuena	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	D	
<ul> <li>12 de idem al 19 de id</li> </ul>	94	Camila	[dem.,	Las Sains	El mismo		3	
■ 13 de idem al 20 de 1d	141	Aurora	Idem	1000	D. Eugenio Alcalde Miguel	2	*	F
<ul> <li>15 de idem at 22 de id</li> <li>18 de idem at 25 de id</li> </ul>	99 257	Verdad	Antimomo	Buron	» Marcelino Bathuana	D. Pedro Martinez Coesta	8	
> 26 de idem al 2 Setiembre	95	Lo Paparado	Calra	Campo de la Lomba	José Verardini	D. Petiro Martinez Coesta	Ampurito	•
s 27 de idem al 3 de id	101	Therin	Hierro v etros	Santibaliez	» Mariano Sauz Hernandez	1 2	Ernesto, Cloture y Gallia El Laza	i
28 de idem al 4 de id	148	Eululia	Idem	Curusha	n Manuel Garcia del Palacia	D. Antonio del Povo	IN IMAU	
> 29 de idem al 5 de id	151	Repring	Idom	Idem	RI mismo	D. Antonio del PezoEl mismo	Rulalia	
> 30 de idem al 6 de id	224	Flora				<i>b</i>	<b>D</b>	J
» 31 de idem al 7 de id	258	Veguellina	Halla	Villar de Santiago	» Ignacio Garcia Rodriguez	<u>.</u>	•	
> 1.º Setiembre al 8 de id	314	Ponferrada núm. 6	Idem	Idem	<ul> <li>Rienrde del Liano y Olcaga</li> </ul>	D. Hermenegildo Zaera	p	Reconocimiento é informa.
<ul> <li>4 de idem al 11 de id</li> <li>5 de idem al 12 de id</li> </ul>		Rosario	Coore	San Vital	» Julio Blanco Gabela » Pedro Zuazo		υ	I
» 6 de idem al 13 de id					Idem		2	
» 10 de fdem al 17 de id		Teresita	Idem	Idem	Idem			
20 de idem al 27 de id	206	La Carolina	Ністго	Los Burrios de Luna	D. Manuel Mata Rosillo	1 1		
<ul> <li>21 de idem at 28 de id</li> </ul>	207	La Rosa	Idem	Vega de Perros	Idem	l :	Arlesona	
<ul> <li>22 de idem al 20 de id</li> </ul>	208	La Couchita	Idėm	Idem	Idem		1dem	
» 23 de idem of 30 de id	214	Tercera prolongacion á						
B( 1) (1) - 12 8 O - 1 1	040	Tres Amigos	Cinabrio	Millera	D. Facando Martinez Mercadillo		Tres Auriges	•
<ul> <li>24 de idem al j.º Octubre</li> <li>25 de idem al 2 de id</li> </ul>		Corona	Idem.	Tomoburgio	ldem D. Gregorio García Alvarez		ldem	I
> 25 de idem al 2 de id			Plama neventifera	Genestasa	o Monuel Garcia Tuñón	]	A	
* 27 de idem al 4 de id	216	Carmen	Hulla	'andemuela	» Mauricio Alvarez Gonzalez		*	
• 28 de idem al 5 de jd	282	Esperanxa,	Idem	Genestosa	* Francisco Fornandez Alvarez	lı 💃 📗		
<ul> <li>29 de idem al 6 de id</li> </ul>	203	Retirada	Hierro	Villafeliz de Babia	<ul> <li>Andrés de Isasi y Zulneta</li> </ul>	D. Hormenevildo Zaora	70	Reconceimiento y demarcacion
» 5 de Octubre al 12 de id.	11, 1	Demasia úda Sorpresa	p	Santa Lucia de Gordon . ,	» Vicente Detrano	2 Urbano de las Cuovas	Candelaria y Pastoraf	•
» 6 de idem al 13 de id	107	Domasia á San José	Hitton	Llombera	Matins Calvo	D. José Rodriguez Vazquez	San Luis y San Romiro, Vi-	
	201	677_14	13	S - 3714 1716	M M	l ,	_ centa, Ilusion y La Zarpa.	
7 de idem al 14 de id     8 de idem al 15 de id	151	Vistacion	Ident	Jan vid y Omera,	p Milituel Perez Martin	El mismo	Emum y Bernesga	
a are ment at 14 de 10								
• 9 de idem al 16 de id	185	Litaitada	Idem	Idem	Vicente Dotrane	» Urbano de las Cuevas	Zarna	
» 10 de idem al 17 de id	222	Demosia û la Zarpa	Idem	Idem	Kl mismo	El mismo	Compelidora Zarna v Zar-	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				i i			va II	
v 11 de idem al 18 de id	200	Demosia á la Slempreviva	Idem	[Idom]	D. Jesus Rico Robles	, , ,	Candelaria, Siompreviva,	
i		· I	,, Ι	L		<u>                                       </u>	Anita y Blanca	
* 12 da idem al 19 da id	237	50UA	tdein	[.lombera	» Tomus Allende	D. Domingo Allendo	Zarpa II	
→ 13 de idem al 20 de íd	-2m	Jesusia	regur	rueur	* renx Morga	· Facundo Martinez Mercadillo	Pastora, San José, San Ra- mire é Ilusion	

Leon 21 de Junio de 1892.-El Ingeniero Jefe, Andrés Pellico.

#### A YENTA MIENTOS.

D. Pedro Diez Suarez, Alsalde constitucional del Ayuntamiento de

Hago saber: que la Corporacion y Junta de asociados, acordo el arriendo á venta libre de las especies de vinos, aguardientes, aceite de oliva y mineral, jabon duro y blando y carnes frescas, en muerto, y saladas, que se destinen à la venta, con los recargos que se señalan en el pliego de condiciones, así como el tipo por que so sacan á subasta, que se halla de manifiesto en la Secretaria de este Avuntamiento.

La subasta tendrá lugar en la casa consistorial de este Ayuntamiento, el dia 30 del corriente mes, desde las dos à las seis de la tarde, debiendo consignar previamente los licitadores el 2 por 100 del tipo sefialado; y el que resulte rematante, depositara en las arces municipales la cuarta parte de la suma en que le : sea adjudicado; y si la primera subasta no tuviere efecto, se celebrará la segunda el dia 10 del próximo mes de Julio, y horas señaladas para la primera, con la rebaja que marca la Instruccion y demás condiciones señaladas en el pliego ya mencionado.

Riello 19 de Junio de 1892 .-- Pedro Diez.

#### Alcaldia constitucional de Santa Elena de Jamue.

Desde esta fecha queda expuesto al público en la Secrevaria de este Ayuntamiento, por término de ocho dias, el padrón de cédulas personales que ha de regir en el ejercicio corriente de 1892 á 93, con el fin de que los vecinos del mismo puedan examinarlo y exponer lo que crean conducente; en la inteligencia, que transcurridos que sean los dias señalados, queda aprobado.

Santa Elena de Jamuz 15 de Ju-Rubio.

D. Antonio Curieses Rabadán, Alcalde constitucional de Cubillas de los Oteros.

Hago saber: que por acuerdo del Ayuntamiento y asociados contribuyentes, se arriendan á vonta libre, ya en conjunto, ya tambien por ramos separados, los derechos que se devenguen en esta poblacion y su término por el consumo de las especies comprendidas en la tarifa oficial vigente, durante los proximos años económicos de 1892 à 1895; cuyo remate primero tendrá lugar en estas casas consistoriales

el dia 30 del presente mes, de diez a doce de su mañana, bajo el tipo total de 3.068 pesetas 70 céntimos à que asciende el cupo del Tesoro y recargos autorizados.

La licitacion se verificará por pujas á la llana, y el arriendo, en su caso, se ajustará à las condiciones que aparecen fijadas en el expediente de su razon, el cual se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este municipio; debiendo advertir que para tomar parte en la subasta, es preciso depositar en el acto de la misma, o previomente en las Cajas del Tesoro ó en la del municipio, una cantidad en metálico equivalente al 2 por 100 del tipo señelado á cada uno de los ramos que las proposiciones abracen, y que la persona à cuyo favor se adjudique el remate, deberá prestar fianza consistente en 1.500 pesetas en metálico ó 4.000 en fincas.

Si en dicha subasta no hubiere remate, se celebrará una segunda, bajo las mismas condiciones, por igual tipo, en identica forma y à las propias horas, á los diez dias despues, y en ella se admitirán posturas por las des terceras partes del importe que queda fijado como tipo de subseta, adjudicandose al que resulte mejor postor, sin ulterior licitacion, y por un año económico solamente.

Lo que se muncia al público para conocimiento de las personas que descen interesarse en la subasta.

Cubillas de los Oteros à 19 de Junio de 1892.--Antonio Carieses.

#### Alcaldia constitucional de Villa franca del Bierzo

Por falta de licitadores no tuvo efecto eu el día de hoy el remate de los derechos de consumo de este Avuntamiento, anunciado en el Bo-LETIN OFICIAL, núm. 149, de fecha 10 de los corrientes.

En su consecuencia, y segua lo nio de 1892.—El Alcalde, Santiago : expresado en dicho anuncio, se colebrará segunda subasta, el próximo dia 29, á la misma hora señalada para la primera; nomitiondose posturas por las dos terceras partes del precio fijado como tipo de lo primer licitacion.

Villafranca 19 de Junio de 1892. -El Alcalde, Saturnino Vazquez.

#### Alcaldia constitucional de Villadecones.

Ultimadas las cuentas municipales, correspondientes à los ejercicios de 1887 á 88, de 1888 á 89, de 1889 á 90 y de 1890 á 91, permaneran expuestas al público en la Secretaria de este Ayuntamicuto por Agosto próximo, à las dece en pun-

el término de quinco dias, à contar j desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, à fin de que el público se entero y formule les reclamaciones que sean procedentes.

Villadecanes 20 de Junio 1992 .-El Alcalde, Manuel Guerrero.

#### JUZGADOS.

D. Alberto Rios, Juez de primera instancia de Leon y su partido.

Hago saber: que en este Jusgado, y por la Escribania del infrascrito actuario, á instancia de D. Lorenzo Fernandez Pascual, de esta vecindad, se ha incoado expediente pidiendo la declaracion de herederos ab intestato de Luis Gonzalez Alvarez, natural de esta ciudad, que falleció en la misma, á los cuatro años de edad, en favor de sus dos únices hermanos Regina Aniana y José Francisco Demetrio Gonzalez Alvarez, los tres menores de edad, y huerfanos de padre y madre; y para cumplir lo dispuesto en el art. 984 de la vigente ley de Enjuiciamiento civil, se cita, llama y emplaza à los que se crean con igual ó mejor derecho á los bienes del finado, para que comparezcan en este de mi cargo á reclamarlo, dentro de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de la provincia; bajo apercibimiento que en otro caso les parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Leon á veinte de Junio de mil ochocientos coventa y dos.-Alberto Rics.-P. S. M., Eduardo de Nava.

#### ANUNCIOS OFICIALES.

El Comisario de Guerra de la plaza de Leon,

Hace saber: que debieado procederse à contratar al servicio de subsistencias à precios fijos para el suministro de raciones de pan y pieuso à las tropas y ganado del Ejèrcito v Guardia civil, estantes y transeuntes en la misma, desde el dia que se le designe al adjudicatario, al notificarle la aprobacion del remate, husta el 31 de Octubre de 1893, y un mes más, si conviniero à la Administracion militar, en virtud de lo dispuesto por el Excelentisimo Sr. Intendente militar de este distrito en 15 del actual, se convoca por el presento á una pública y formal licitacion, que tendrá lugar en el local que ocupa la oficina de la Comisaria de Guerra en dicha plaza, site en la calle de San Pedro, núm, 17, piso principal, el dia 2 de

to de su mañana, mediante proposiciones en pliegos cerrados y arreglados al modelo que à continuacion sa expresa, y cun sujecion al pliego de condiciones que se ballara de manifiesto en la referida Comisaria, todos los dias no feriados, desde las doce de la mañana, á las dos de la tarde.

Las proposiciones que se presenten, han de extenderse en papel sellado de la clase undécima, sin raspaduras ni enmiendas, uniéndose à ellas el talon que acredite haberse hecho el depósito de la cantidad que se marcará en el pliego de precios limites, el cual se publicará en los mismos términos que el presente anuncio, contocho dias de auticipacion al de la celebracion de la suhasta.

Igualmente se hace saber para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta, que el pago de los libramientos expedidos para esta servicio y sistema, esta declarado de carácter preferente por circular de la Direcion general del Tesoro, de 14 de Junio de 1889.

Valladolid 18 de Junio 1892 .-Francisco Asin.

#### Modelo de proposicion.

D. N... N..., vecino de..., enterado del pliego de condiciones y anuncio inserto en el Boletin ofi-CIAL de la provincia de... número... para contratar el suministro de raciones de pan y pienso à precios fijos que necesiten las tropas y ganudo del Ejército y Guardia civil, estantes y transauntes en esta plaza de Leon, desde el dia que se le designe al adjudicatario al notificarle la aprobacion del remate, hasta el 31 de Octubre de 1893, y un mes más, si conviniere à la Administracion militar, me comprometo d verificarlo, bajo las bases establecidas en el pliego de condiciones y à los precios que se expresan à continuacion; acompañando como garantia de esta proposicion el documento del depósito por la cantidad marcada en el pliego de precios limites.

Racion de pan de 650 gramos, á tantas pesetas, (en letra y guarismo).

Racion de cebada de 6.9375 litros. à tantas pesetas, (en letra y gua-

Quintal métrico de paja, á tantas pesetas, (en letra y guarismo).

(Fecha y firms del proponento).

LEON: 1892

Ingranta de la Diputacion provincial